



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 7 1 8	
2. Válido hasta	
23-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) DAN POST BOOT CO. 1751 ALPINE DR. CLARKSVILLE, TN. 37040	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN. PAÍS) BOTAS CABORCA, S.A. DE C.V. AV. INDUSTRIALES No. 205 INDUSTRIAL JULIÁN DE OBREGÓN LEÓN, GTO. 37280 - MÉXICO
---	--

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5. Condiciones especiales	

5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.
---	---------------------------------

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1 LAGARTO OVERO BOTA						
Tupinambis merianae						
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 038805	Fecha 25-mar-14	12a. País de la última reexportación ARGENTINA	No. de certificado 038805	Fecha 25-mar-14	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 LAGARTO OVERO BOTA						
Tupinambis merianae						
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 038805	Fecha 25-mar-14	12a. País de la última reexportación ARGENTINA	No. de certificado 038805	Fecha 25-mar-14	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 LAGARTO OVERO BOTA						
Tupinambis merianae						
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 036395	Fecha 24-may-12	12a. País de la última reexportación ARGENTINA	No. de certificado 036395	Fecha 24-may-12	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
XXXXXXXXXX						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Inicial de país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes no-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO
México, D.F.	23-jun-16
LUGAR	FECHA
	FIRMA
	ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.
Verificación	Código
1	
2	
3	
4	
5	
POR LAS ASIGNATURAS INSCRITAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004.	
PUERTO DE SALIDA	
FECHA	FIRMA
Sello y cargo oficial	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.